



Telefónica continua acosando a los trabajadores con sus acciones ilegales para obligarlos a compensar las horas de licencia con goce de haber resultado de la pandemia del Covid-19.

El SUTTP le recuerda a sus afiliados que la licencia con goce de haber se compensara con posterioridad al estado de emergencia de mutuo acuerdo con el trabajador o el sindicato al que este afiliado, de acuerdo a los DU decretados por el Gobierno Peruano.

NO dejarse sorprender, manifiéstale que eres sindicalizado del SUTTP y que NO vas a firmar acuerdos unilaterales. Recuerda que, cualquier documento debe ser examinado con lupa, no caigamos en trampas ni en presuntos amedrentamientos.

Es importante recordar que el SUTTP y la Coordinadora Sindical ya denunció a Telefónica ante la autoridad de trabajo por estas prácticas antilaborales.

## SOLO UN SINDICATO UNIDO Y FUERTE VENCERÁ!